

**ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN.  
AGENCIA DE ENERGÍA DEL ESTADO DE JALISCO  
COORDINACION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE**

---En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **10:00 (diez)** horas del día **06 (seis) de diciembre del 2024 (dos mil veinticuatro)**, estando constituidos física y legalmente en las oficinas que ocupa la Dirección General de la Agencia de Energía del Estado de Jalisco, sito la calle López Cotilla, número 1505, Piso 1, colonia Americana, código postal 44100 del Municipio de Guadalajara, Jalisco en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 2, 5, 6 fracción II, 10, 11, 20, 22, 25 y demás aplicables de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como los artículos 1, 8 fracción II y 10, y 11 del Reglamento de la Ley de Entrega-Recepción para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, y conforme a lo dispuesto en el artículo 48 fracciones X y XI de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, se suscribe la presente Acta de Entrega-Recepción.-----

--- Para los efectos de la presente Acta se entenderá por: "**Servidor Público Saliente**", la persona que entrega el cargo; "**Servidor Público Entrante**", la persona que recibe el encargo.-----

----- Con la finalidad de llevar a cabo el acto de Entrega-Recepción la **Ciudadana María de Lourdes Álvarez Avalos**, hace entrega formal de recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos, programas de Gobierno y demás documentación e información que tuvo a su cuidado con motivo del cargo de la Coordinación Administrativa y Contable adscrita a la Dirección General de la Agencia de Energía del Estado de Jalisco, al **Ciudadano Oscar Romo Enríquez**, con nombramiento de Coordinador de Administración y Contabilidad adscrita a la Dirección General de la Agencia de Energía del Estado de Jalisco titular del encargo.----- Acto seguido se identifica el Servidor Público Saliente **Ciudadana María de Lourdes Álvarez Avalos**,

que entrega el cargo, con credencial para votar con número de folio [N1-ELIMINADO] expedida por el Instituto Nacional Electoral, quien señala como domicilio oficial para oír y recibir notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de Calle [N2-ELIMINADO] Colonia [N3-ELIMINADO] Código Postal [N4-ELIMINADO] Teléfono [N5-ELIMINADO] correo electrónico [N6-ELIMINADO] Asimismo, el **Ciudadano Oscar Romo Enríquez**, Servidor Público Entrante, que recibe el encargo, se identifica con credencial para votar con número de folio [N7-ELIMINADO] expedida por el Instituto Nacional Electoral, quien señala bajo protesta de decir verdad como domicilio oficial para oír y recibir notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de [N8-ELIMINADO] número [N9-ELIMINADO] anterior [N10-ELIMINADO] Código Postal [N11-ELIMINADO] en [N12-ELIMINADO] Teléfono [N13-ELIMINADO] correo [N14-ELIMINADO] [N15-ELIMINADO] [N16-ELIMINADO] [N17-ELIMINADO] [N18-ELIMINADO] [N19-ELIMINADO] [N20-ELIMINADO]

----- Conforme a lo establecido en los artículos 4, 9, 23 fracción V, 25 del Reglamento de la Ley de Entrega-Recepción para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, comparece la **Ciudadana Florentina Valdivia Huacuja**, identificándose con identificación oficial número [N21-ELIMINADO] como representante de la Contraloría del Estado, en cumplimiento a la comisión conferida mediante oficio número **DGP/1831/2024** de fecha 03 (tres) de diciembre de 2024 (dos mil veinticuatro), emitido por la Licenciada María Teresa Brito Serrano, en su carácter de Contralora del Estado, con el objeto de verificar el cumplimiento de las disposiciones normativas establecidas para los procedimientos de Entrega-Recepción.-----

----- De igual forma conforme a lo establecido en el artículo 23 del Reglamento de la Ley de Entrega-Recepción para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se encuentra presente en éste acto la **Ciudadano Cristóbal García Medina**, como representante de la **Coordinación Jurídica**, de la Agencia de Energía del Estado de Jalisco, quien se identifica con credencial para votar con número de folio

~~N17-ELIMINADO~~ expedida por el Instituto Nacional Electoral.-----

--- Acto seguido la **Ciudadana María de Lourdes Álvarez Avalos**, Servidor Público Saliente, que entrega el cargo, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 16 fracción IV de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, designa como **testigo** al **Ciudadano Carlos Antonio Viveros Magos**, quien se identifica con credencial para votar con número de folio

~~N18-ELIMINADO~~ expedida por el Instituto Nacional Electoral, quien señala como domicilio oficial para oír y recibir notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el Calle ~~N19-ELIMINADO~~ número ~~N20-ELIMINADO~~ Colonia ~~N21-ELIMINADO~~ Código Postal ~~N22-ELIMINADO~~ en ~~N23-ELIMINADO~~

----- El **Ciudadano Oscar Romo Enriquez**, Servidor Público Entrante, que recibe el encargo, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 16 fracción IV de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, designa como **testigo** al **Ciudadano Leonardo Daniel Padilla Pérez**,

~~N24-ELIMINADO~~ expedida por el Instituto Nacional Electoral, quien señala como domicilio para oír y recibir notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de ~~N25-ELIMINADO~~ número ~~N26-ELIMINADO~~ Colonia ~~N27-ELIMINADO~~ Teléfono ~~N28-ELIMINADO~~

----- Acreditadas las personalidades con que comparecen los participantes en esta diligencia, se procede a la revisión y supervisión por parte de la Contraloría del Estado que conforman los documentos e información que integran la presente Entrega-Recepción de los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos, programas de Gobierno y demás documentos asignados para el ejercicio de las atribuciones legales y competencia del cargo **Coordinador Administrativo y Contable adscrito a la dirección General de la Agencia de Energía del Estado de Jalisco**, por lo que la presente Acta se integra de **11 (once) fojas**, incluyendo las identificaciones de los participantes, a la cual se anexa **24 (veinticuatro) formatos** de entrega recepción que en total se componen de **45 (cuarenta y cinco) fojas** de los formatos previstos en el Manual de Entrega-Recepción para el Gobierno del Estado de Jalisco, que se enlistan a continuación:-----

Clave	Rubro	Formato	Aplica	Fojas
RH-1	Recursos Humanos	Organigrama	No aplica	0
RH-2	Recursos Humanos	Plantilla de Personal	Si aplica	02
RH-3	Recursos Humanos	Plantilla de Personal Supernumerario	Si aplica	01
RH-4	Recursos Humanos	Personal comisionado	Si aplica	01
RH-5	Recursos Humanos	Personal con licencia	Si aplica	01
RM-1	Bienes y Recursos Materiales	Inventarios de Almacenes Diversos	No aplica	0
RM-2	Bienes y Recursos Materiales	Inventarios de Sistemas, Plataformas de Cómputo, Software, Líneas Telefónicas y Redes	Si aplica	01
RM-3	Bienes y Recursos Materiales	Inventario de vehiculos de transporte y maquinaria	Si aplica	01
RM-4	Bienes y Recursos Materiales	Inventario de armamento, municiones, chalecos antibalas, etc.	Si aplica	01
RM-5	Bienes y Recursos Materiales	Inventario de semovientes	No aplica	0
RM-6	Bienes y Recursos Materiales	Relación de formas oficiales valoradas	Si aplica	01
RM-7	Bienes y Recursos Materiales	Relación de sellos oficiales	No aplica	0
RM-8	Bienes y Recursos Materiales	Medios de dotación de combustible	Si aplica	01
RM-9	Bienes y Recursos Materiales	Relación de mobiliario y equipo de cómputo, propio o en comodato	Si aplica	02
RM-10	Bienes y Recursos Materiales	Bienes inmuebles propios o en comodato	Si aplica	01

Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several initials or smaller signatures at the bottom center and left.

RM-11	Bienes y Recursos Materiales	Bienes muebles o inmuebles arrendados	Si aplica	01
RF-1	Recursos Financieros	Relación de Deudores Diversos	Si aplica	01
RF-2	Recursos Financieros	Garantías y fianzas vigentes a favor del gobierno	No aplica	0
RF-3	Recursos Financieros	Participaciones y aportaciones generales	No aplica	0
RF-4	Recursos Financieros	Cuentas por pagar	Si aplica	01
RF-5	Recursos Financieros	Estado de deuda pública y otros pasivos	No aplica	0
RF-6	Recursos Financieros	Estados financieros contables al 05/12/24	Si aplica	01
RF-7	Recursos Financieros	Estados presupuestarios al 05/12/2024	Si aplica	01
RF-8	Recursos Financieros	Fondo revolvente	Si aplica	01
RF-9	Recursos Financieros	Cuentas de cheques y/o inversión en uso o canceladas	Si aplica	01
RF-10	Recursos Financieros	Cheques pendientes de entregar	Si aplica	01
RF-11	Recursos Financieros	Fideicomisos vigentes y finiquitados durante la administración	No aplica	0
RF-12	Recursos Financieros	Claves bancarias / Combinaciones de caja fuerte / Otros	Si aplica	02
RF-13	Recursos Financieros	Joyas, obras de arte y demás material con valor histórico en custodia	No aplica	0
AP-1	Asuntos Pendientes	Asuntos pendientes o en trámite	No aplica	0
LB-1	Libro Blanco	Libros blancos	No aplica	0
DD-1	Demás Documentación	Archivos en resguardo activos	Si aplica	14
DD-2	Demás Documentación	Relación de los inventarios documentales en el archivo de trámite	Si aplica	01
DD-3	Demás Documentación	Relación de cajas de archivo de concentración	Si aplica	01
DD-4	Demás Documentación	Documentos de valor histórico con el que cuenta el ente	No aplica	0
DD-5	Demás Documentación	Relación de normatividad vigente	No aplica	0
DD-6	Demás Documentación	Contratos y convenios vigentes	No aplica	0
DD-7	Demás Documentación	Estudios o proyectos ejecutados durante la administración	No aplica	0
DD-8	Demás Documentación	Estudios proyectos no ejecutados	No aplica	0
DD-9	Demás Documentación	Relación de obra pública	No aplica	0
DD-10	Demás Documentación	Actas Responsivas	Si aplica	06
DD-11	Demás Documentación	Documentación e información adicional o complementaria	No aplica	0

---Se hace constar que los formatos de los formularios y anexos antes referidos, en que se indica "No aplica", no se incorporan a la presente Acta.-----

---La Ciudadana **María de Lourdes Álvarez Avalos**, Servidor Público Saliente, que entrega el cargo, bajo protesta de decir verdad, manifiesta haber preparado, integrado y detallado con veracidad y sin omisión alguna la información y documentación respecto de los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos, programas de Gobierno y demás documentos e información generada en el ejercicio de sus funciones, como **Coordinadora de Administración y Contabilidad adscrita a la Dirección General de la Agencia de Energía del Estado de Jalisco** .-----

---- Se hace saber a la Ciudadana **María de Lourdes Álvarez Avalos**, Servidor Público Saliente, que entrega el cargo, que la presente Acta de Entrega-Recepción no implica liberación alguna de responsabilidades que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente, con motivo del cargo que venía desempeñando como **Coordinadora de Administración y**

**Contabilidad adscrita a la Dirección General de la Agencia de Energía del Estado de Jalisco.-**

----- El  
**Ciudadano Oscar Romo Enríquez**, Servidor Público Entrante, que recibe el encargo de la **Contabilidad de la Coordinación de Administración y Contabilidad adscrita a la Dirección General de la Agencia de Energía del Estado de Jalisco**, con las reservas de Ley del **Ciudadana María de Lourdes Álvarez Avalos**, Servidor Público Saliente, que entrega el cargo.-----

----- De igual manera se le hace saber al **Ciudadano Oscar Romo Enríquez**, Servidor Público Entrante, que recibe el encargo, que conforme a lo establecido en los artículos 27 y 28 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, deberá llevar a cabo la verificación y validación física del contenido del acta de entrega-recepción y sus anexos en un término no mayor a treinta días hábiles contados a partir del acto de entrega, por lo que en caso de que durante la validación y verificación se percate de inconsistencias en los documentos y recursos recibidos, deberá hacerlas del conocimiento a la Contraloría del Estado, en un término no mayor a los siguientes tres días hábiles.-----

-----Sin perjuicio de lo anterior, se le hace saber al **Ciudadano Oscar Romo Enríquez**, Servidor Público Entrante, que recibe el encargo, que de acuerdo con el artículo 48 fracción XI de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, cuenta con cinco días hábiles para solicitar de forma directa a la **Ciudadana María de Lourdes Álvarez Avalos**, Servidor Público Saliente, que entrega el cargo, las aclaraciones pertinentes.-----

-----Se hace saber a la **Ciudadana María de Lourdes Álvarez Avalos** Servidor Público Saliente, que entrega el cargo, que deberá permanecer disponible y proporcionar la información adicional que se requiera en los términos citados en el párrafo que antecede, o aquella que le sea requerida por la Contraloría del Estado.-----

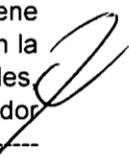
----- Acto seguido, la **Ciudadana Florentina Valdivia Huacuja**, representante de la Contraloría del Estado, señala a los Servidores Públicos que intervienen en la presente Acta, que tienen derecho al uso de voz, concediéndoselas en este momento.-----

-----En uso de la voz al **Ciudadana María de Lourdes Álvarez Avalos**, Servidor Público Saliente, que entrega el cargo, manifestó textualmente lo siguiente: *"No tengo nada que manifestar"*.----- En uso de la voz la **Ciudadano Oscar Romo Enríquez**, Servidor Público Entrante, que recibe el encargo, manifestó textualmente lo siguiente: *"No tengo nada que manifestar"*.-----

----- La **Ciudadana Florentina Valdivia Huacuja**, representante de la Contraloría del Estado que interviene en el ámbito de su competencia, constata el cumplimiento de las formalidades contempladas en la Ley, por lo cual se declara la recepción en resguardo de los bienes recursos humanos, materiales financieros y demás información y documentos, al **Ciudadano Oscar Romo Enríquez**, Servidor Público Entrante, para dar continuidad a la función pública del encargo que recibe.-----

----- Previa lectura y no habiendo más hechos que constatar, se da por concluida la presente siendo las **10:50 (diez horas con cincuenta minutos), del día 06 (seis) de diciembre de 2024 (dos mil veinticuatro)**, firmando para constancia del acta, al margen y al calce los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, imprimiéndose la misma en **04 (cuatro)** tantos, entregando un ejemplar con firmas autógrafas y sus anexos en electrónico a la servidor público saliente, otro a la servidor público entrante, uno más al representante de la Dirección Administrativa y de Auditoría del ente y otro queda en custodia de la Contraloría del Estado.-----

-----Conste.-----



FIRMAS

ENTREGA EL CARGO



CIUDADANO MARIA DE LOURDES  
ALVAREZ AVALOS

RECIBE EL ENCARGO



CIUDADANO OSCAR ROMO ENRIQUEZ

REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA



CIUDADANA FLORENTINA VALDIVIA  
HUACUJA

REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN  
TÉCNICA JURÍDICA



CIUDADANO CRISTÓBAL GARCÍA MEDINA

TESTIGO DE LA SERVIDOR  
PÚBLICO SALIENTE



CIUDADANO CARLOS ANTONIO VIVEROS  
MAGOS

TESTIGO DE LA SERVIDOR  
PÚBLICO ENTRANTE



CIUDADANO LEONARDO DANIEL PADILLA  
PEREZ

La presente hoja de firmas, forma parte integral del Acta de Entrega-Recepción de fecha **06 (seis) de diciembre del 2024 (dos mil veinticuatro)**, correspondiente al cargo de la **Coordinadora de Administración y Contabilidad de la Dirección General de la Agencia de Energía del Estado de Jalisco** adscrita la **Coordinación de Administración y Contabilidad**, que consta de **11 (once) fojas**, incluyendo las identificaciones de los participantes, a la cual se anexa **24 (veinticuatro) formatos** de entrega recepción que en total se componen de **57 (cincuenta y siete) fojas** de los formatos previstos en el Manual de Entrega-Recepción para el Gobierno del Estado de Jalisco y **01**

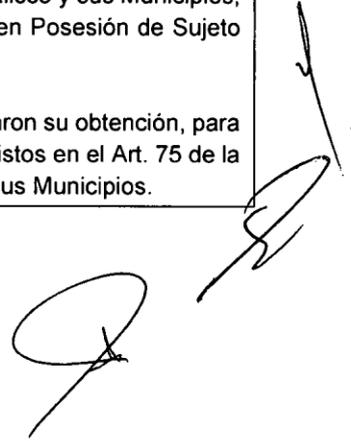
**(una) Unidad de Almacenamiento CD, que contiene los informes, formatos y anexos respectivos**

---

---

El presente documento contiene información de carácter CONFIDENCIAL de conformidad a lo establecido en el Art. 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, Así como lo establecido en el Art.3 Fracción IX y X de la Ley de Protección de Datos en Posesión de Sujeto Obligado del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Los datos personales no pueden ser utilizados para finalidades distintas a las que motivaron su obtención, para efecto de transferir los mismos se requiere autorización de su titular, salvo los casos previstos en el Art. 75 de la Ley de Protección de Datos en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la Clave de elector, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 2.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 3.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 4.- ELIMINADO el correo electrónico de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 5.- ELIMINADA la Clave de elector, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 6.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 7.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 8.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 9.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 10.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 11.- ELIMINADO el teléfono particular fijo de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 12.- ELIMINADO el correo electrónico de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 13.- ELIMINADA la Clave de elector, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 14.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II

## FUNDAMENTO LEGAL

inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

15.- ELIMINADO el número de teléfono celular de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

16.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

17.- ELIMINADA la Clave de elector, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

18.- ELIMINADA la Clave de elector, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

19.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

20.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

21.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

22.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

23.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

24.- ELIMINADA la Clave de elector, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

25.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

26.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

27.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo

## FUNDAMENTO LEGAL

fracción I de los LGPPICR.

28.- ELIMINADO el teléfono particular fijo de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

\* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."